Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/16 de fecha 10 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA Y LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 88/16, N° 89/16, N° 90/16, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ALDAMA & HIJOS S.A., DOCTO S.R.L. Y HOSPITAL DEL CORAZÓN, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, Y DE LOS CONTRATOS N° 320/15 Y N° 321/15, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA Y ÓPTICA ARAR, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 498/16, de fecha 05 de mayo de 2016, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de mayo de 2016, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, la solicitud de ampliación de los Contratos N° 88/16, N° 89/16 y N° 90/16, suscritos con las firmas ALDAMA & HIJOS S.A., DOCTO S.R.L. y HOSPITAL DEL CORAZÓN en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, y de los Contratos N° 320/15 y N° 321/15, suscritos con las firmas ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA y ÓPTICA ARAR en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que por Resolución C.A. N° 073-003/15, de fecha 24 de setiembre de 2015, se adjudicó la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS", a las firmas ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA y ÓPTICA ARAR, formalizándose esta adjudicación con las mismas, a través de los Contratos N° 320/15 y N° 321/15;

Que, por Resolución C.A. N° 016-009/16, de fecha 25 de febrero de 2016, se adjudicó la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

11 MAY 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, a las firmas ALDAMA & HIJOS S.A., DOCTO S.R.L. y HOSPITAL DEL CORAZÓN, formalizándose esta adjudicación con las mismas, a través de los Contratos N° 88/16, N° 89/16 y N° 90/16;

Que, por Memorando DGMA/DPE/N° 64/16, de fecha 30 de marzo de 2016, identificado como Expediente MEM-3824-2016-000064, el Departamento de Prestaciones Externas, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la ampliación del 20% y prórroga de vigencia correspondiente a los Contratos N° 88/16, N° 89/16 y N° 90/16; suscritos con las firmas ALDAMA & HIJOS S.A., DOCTO S.R.L., HOSPITAL DEL CORAZÓN, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, justificando que: *"...El pedido obedece a la necesidad de seguir brindando los servicios imprescindibles, de apoyo al Hospital Central (cuya UEMA registra un promedio diario entre 110 a 130 pacientes en los pasillos por no contar con lugares de internación) en los meses posteriores a la culminación de los contratos mencionados..."* (sic);

Que, por Memorando DGMA/DPE/N° 65/16, de fecha 30 de marzo de 2016, identificado como Expediente MEM-3824-2016-000065, el Departamento de Prestaciones Externas, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó la ampliación del 20% y prórroga de vigencia correspondiente a los Contratos N° 320/15 y N° 321/15, suscritos con las firmas ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA y ÓPTICA ARAR, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS", justificando que: *"...El pedido obedece a la necesidad de continuar prestando el servicio por la alta demanda existente por parte de los asegurados y aseguradas del IPS..."* (sic);

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

Que, por Memorando BS/DCO/N° 379/16, de fecha 14 de abril de 2016, el Departamento de Contratos, a través de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, remitió a la Dirección Jurídica, todos los antecedentes del pedido, a fin de contar con un dictamen jurídico para proseguir con los trámites que correspondan;

Que, por Notas DBS/DCO/N° 316/16 al N° 320/16, de fecha 19 de abril de 2016, el Departamento de Contratos, solicitó la conformidad de las firmas: ALDAMA & HIJOS S.A., DOCTO S.R.L., HOSPITAL DEL CORAZÓN, ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA y ÓPTICA ARAR, para las ampliaciones correspondientes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 331/16, de fecha 20 de abril de 2016, la Dirección Jurídica concluyó: *"...las Adendas modificatorias a los Contratos N° 88/16, N° 89/16, N° 90/16, N° 320/15 y 321/15, suscritos con las firmas ALDAMA& HIJOS S.A., DOCTO S.R.L., HOSPITAL DEL CORAZÓN, ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA, ÓPTICA ARAR, resultan jurídicamente viables, y en este sentido corresponde al Administrador de Contratos establecer el nuevo plazo de vigencia, así como verificar que dicha ampliación no supere el porcentaje del 20% establecido en la normativa legal aplicable"* (sic);

Que, por Notas de fechas 19, 20 y 21 de abril de 2016, las firmas ALDAMA & HIJOS S.A., DOCTO S.R.L., HOSPITAL DEL CORAZÓN, ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA y ÓPTICA ARAR, dieron su conformidad para la ampliación correspondiente;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos*

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente. No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública";

Que, los Contratos suscritos en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, establecen taxativamente en su Cláusula N° 19 "Convenio Modificatorio" cuanto sigue: *"El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los Art. 14° y 15° de la mencionada Ley"*;

Que, los contratos suscritos en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS", establecen taxativamente en su Cláusula N° 18 "Convenio Modificatorio" cuanto sigue: "*El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes solicitados conforme a lo establecido en el Art. 63° de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los Art. 14 y 15 de la mencionada Ley"*;

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Copia Fiel

Que, así también, la ampliación solicitada se encuadra en lo establecido en el Art. 11° de la Resolución DNCP N° 2238/14, de fecha 05 de agosto de 2014, que establece: "*Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción, se regirán por las disposiciones contenidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 y atendiendo a las siguientes reglas: a) Con la aceptación del proveedor, la Contratante podrá modificar hasta en un 20%, la cantidad máxima de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, que ya hayan alcanzado la cantidad o monto mínimo establecido, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato; b) De no resultar suficientes las modificaciones indicadas en el párrafo que antecede, la Contratante podrá ampliar hasta el 20% del valor total del Contrato. En caso de que el contrato contuviera más de un ítem o lote, el límite del 20%, será aplicable a cada lote o ítem*"; *y Circular N° 06/05, de fecha 29 de marzo de 2005, de la Unidad Central Normativa y Técnica, actualmente Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en cuanto a los requisitos para proceder a la ampliación de un contrato vigente*";

Que, de conformidad a lo señalado precedentemente, se considera conveniente la aprobación de las ampliaciones de los Contratos N° 88/16, N° 89/16 y N° 90/16, suscritos con las firmas ALDAMA & HIJOS S.A., DOCTO S.R.L., y HOSPITAL DEL CORAZÓN, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, y de los Contratos N° 320/15 y N° 321/15, suscritos con las firmas ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA y ÓPTICA ARAR, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/16 de fecha 10 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la ampliación de los Contratos N° 88/16, N° 89/16 y N° 90/16, suscritos con las firmas ALDAMA & HIJOS S.A., DOCTO S.R.L., y HOSPITAL DEL CORAZÓN, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
A		CIRUGÍA				
1	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Descubierta Venosa	Unidad	Evento	1	40.000
2	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Vía Venosa Central	Unidad	Evento	1	120.000
3	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Drenaje de abscesos bajo sedación	Unidad	Evento	1	100.000
4	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Drenaje de celulitis bajo sedación	Unidad	Evento	1	200.000
5	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Escarectomías bajo sedación	Unidad	Evento	1	150.000
6	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción pleural	Unidad	Evento	1	100.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.-**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL
Mariscaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
7	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Punción abdominal	Unidad	Evento	1	100.000
8	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Tubo de drenaje pleural bajo sedación	Unidad	Evento	1	300.000
9	85121502-003	Sondaje vesical - Sonda vesical por especialista (urología, casos excepcionales)	Unidad	Evento	1	110.000
10	85121609-007	Servicio de Cirugía General - Traqueotomía	Unidad	Evento	1	150.000
B	**ESTUDIOS**					
	Ecografías					
11	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal completa	Unidad	Evento	1	110.000
12	85121808-004	Ecografía - Ecografía abdominal Superior (Hígado-Páncreas-Vesículas-Vías Biliares)	Unidad	Evento	1	90.000
13	85121808-004	Ecografía - Ecografía de Vesículas y vías Biliares	Unidad	Evento	1	90.000
14	85121808-004	Ecografía - Ecografía de tejidos Blandos	Unidad	Evento	1	80.000
15	85121808-004	Ecografía - Ecografía Ginecológica	Unidad	Evento	1	70.000
16	85121808-004	Ecografía - Ecografía Transvaginal	Unidad	Evento	1	50.000
17	85121808-004	Ecografía - Ecografías Ginecológica por control	Unidad	Evento	1	50.000
18	85121808-004	Ecografía - Ecografía Urológica	Unidad	Evento	1	80.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

SECRETARIA GENERAL - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
19	85121808-004	Ecografía - Ecodoppler de Miembro Inferior	Unidad	Evento	1	160.000
20	85121808-004	Ecografía - Ecografía Pleural	Unidad	Evento	1	100.000
Cardiología						
21	85121603-001	Servicio de cardiología - Electrocardiograma basal con informe	Unidad	Evento	1	15.000
22	85121603-001	Servicio de cardiología - Servicio de cardiología (Eco cardiografía)	Unidad	Evento	1	155.000
23	85121603-001	Servicio de cardiología - Servicio de Ultrasonido (Eco cardiografía Tras esofágica)	Unidad	Evento	1	150.000
24	85121603-001	Servicio de cardiología - Doppler carotídeo	Unidad	Evento	1	150.000
Endoscopias						
25	85121605-001	Servicio de Endoscopia - Endoscopia Digestiva Alta bajo sedación	Unidad	Evento	1	250.000
26	85121605-001	Servicio de Endoscopia - Colonoscopía bajo sedación	Unidad	Evento	1	230.000
Internación						
27	85101501-001	Servicio de internacion - Internación en sala común por medio día	Unidad	Evento	1	210.000
28	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intermedia por medio día	Unidad	Evento	1	100.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
29	85101501-002	Servicio de Unidad de terapia - Internación en sala de Terapia Intensiva por medio día	Unidad	Evento	1	330.000
30	85101501-001	Servicio de internacion - Oxigenoterapia por litro	Unidad	Evento	1	40
31	85121809-001	Transfusión de Sangre - Transfusión de Sangre (incluye Bolsa de Sangre y equipo de Transfusión y los test de laboratorios)	Unidad	Evento	1	400.000
32	85121502-999	Servicios de Consulta Médica por Especialista - Consulta con Especialista	Unidad	Evento	1	150.000
C	**Radiografías**					
Radiografías						
33	85121808-003	Radiografía - Tórax P/A	Unidad	Evento	1	45.000
34	85121808-003	Radiografía - Tórax Lateral	Unidad	Evento	1	40.000
35	85121808-003	Radiografía - Abdomen A/P	Unidad	Evento	1	45.000
36	85121808-003	Radiografía - Columna L-S A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	30.000
37	85121808-003	Radiografía - Columna Dorsal A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	30.000
38	85121808-003	Radiografía - Columna Cervical A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
39	85121808-003	Radiografía - Cráneo A/P y lateral	Unidad	Evento	1	20.000
40	85121808-003	Radiografía - Senos Paranasales MNP	Unidad	Evento	1	20.000
41	85121808-003	Radiografía - Senos Paranasales FNP	Unidad	Evento	1	20.000
42	85121808-003	Radiografía - Caderas A/P	Unidad	Evento	1	25.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - ralcaraz

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
43	85121808-003	Radiografia - Pelvis A/P	Unidad	Evento	1	30.000
44	85121808-003	Radiografia - Fémur A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	30.000
45	85121808-003	Radiografia - Rodilla A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
46	85121808-003	Radiografia - Pierna A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
47	85121808-003	Radiografia - Tobillo A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
48	85121808-003	Radiografia - Pie A/P y Oblicuo	Unidad	Evento	1	20.000
49	85121808-003	Radiografia - Hombro A/P	Unidad	Evento	1	20.000
50	85121808-003	Radiografia - Humero A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
51	85121808-003	Radiografia - Codo A/P y lateral	Unidad	Evento	1	20.000
52	85121808-003	Radiografia - Antebrazo A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
53	85121808-003	Radiografia - Muñeca A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
54	85121808-003	Radiografia - Mano A/P y Lateral	Unidad	Evento	1	20.000
55	85121808-003	Radiografia - Clavícula A/P	Unidad	Evento	1	20.000
D		**OTROS ESTUDIOS**				
		Hematología				
56	85121801-001	Análisis de sangre - Frotis de Sangre Periférica	Unidad	Evento	1	7.000
57	85121801-001	Análisis de sangre - Hematocrito	Unidad	Evento	1	5.000
58	85121801-001	Análisis de sangre - Hemoglobina	Unidad	Evento	1	5.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Taborda

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
59	85121801-001	Análisis de sangre - Hemograma y eritrosedimentación	Unidad	Evento	1	12.500
60	85121801-001	Análisis de sangre - Reticulocitos	Unidad	Evento	1	10.000
61	85121801-001	Análisis de sangre - Grupo Sanguíneo y Factor RH	Unidad	Evento	1	10.000
		Química				
62	85121801-001	Análisis de sangre - Glucosa	Unidad	Evento	1	7.500
63	85121801-001	Análisis de sangre - Urea	Unidad	Evento	1	6.500
64	85121801-001	Análisis de sangre - Creatinina	Unidad	Evento	1	6.500
65	85121801-001	Análisis de sangre - Acido Úrico	Unidad	Evento	1	7.500
66	85121801-001	Análisis de sangre - Lipidos Totales	Unidad	Evento	1	7.000
67	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol Total	Unidad	Evento	1	7.500
68	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol HDL	Unidad	Evento	1	7.000
69	85121801-001	Analisis de sangre - Colesterol LDL	Unidad	Evento	1	7.000
70	85121801-001	Análisis de sangre - Colesterol VLDL	Unidad	Evento	1	7.000
71	85121801-001	Análisis de sangre - Triglicéridos	Unidad	Evento	1	8.000
72	85121801-001	Análisis de sangre - GOT	Unidad	Evento	1	8.000
73	85121801-001	Análisis de sangre - GPT	Unidad	Evento	1	8.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
74	85121801-001	Análisis de sangre - Bilirrubina Total, Directa e Indirecta	Unidad	Evento	1	15.000
75	85121801-001	Análisis de sangre - Fosfatasa Alcalina	Unidad	Evento	1	7.000
76	85121801-001	Análisis de sangre - LDH	Unidad	Evento	1	10.000
77	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. Total	Unidad	Evento	1	20.000
78	85121801-001	Análisis de sangre - C.P.K. MB	Unidad	Evento	1	20.000
79	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina T	Unidad	Evento	1	50.000
80	85121801-001	Análisis de sangre - Troponina I	Unidad	Evento	1	25.000
81	85121801-001	Análisis de sangre - Dímero D	Unidad	Evento	1	50.000
82	85121801-001	Análisis de sangre - Gamma GT	Unidad	Evento	1	10.000
83	85121801-001	Análisis de sangre - Amilasa	Unidad	Evento	1	10.000
84	85121801-001	Análisis de sangre - Albúmina	Unidad	Evento	1	10.000
85	85121801-001	Análisis de sangre - Proteínas Totales	Unidad	Evento	1	9.000
86	85121801-001	Análisis de sangre - Hierro	Unidad	Evento	1	9.000
87	85121801-001	Análisis de sangre - Cloruros	Unidad	Evento	1	8.000
88	85121801-001	Análisis de sangre - Calcio	Unidad	Evento	1	8.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
89	85121801-001	Análisis de sangre - Magnesio	Unidad	Evento	1	8.000
90	85121801-001	Análisis de sangre - Na (Sodio)	Unidad	Evento	1	8.000
91	85121801-001	Análisis de sangre - K (Potasio)	Unidad	Evento	1	8.000
92	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Proteinuria 24 hs.	Unidad	Evento	1	12.000
93	85121801-001	Analisis de sangre - Hemoglobina glicosilada	Unidad	Evento	1	10.000
		Coagulación				
94	85121801-001	Análisis de sangre - Recuento de Plaquetas	Unidad	Evento	1	7.000
95	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Coagulación	Unidad	Evento	1	7.000
96	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Protrombina	Unidad	Evento	1	7.000
97	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo de Sangría	Unidad	Evento	1	6.000
98	85121801-001	Análisis de sangre - Tiempo parcial de tromb. Act.	Unidad	Evento	1	8.000
99	85121801-001	Análisis de sangre - Fibrinógeno	Unidad	Evento	1	6.000
100	85121801-001	Análisis de sangre - Retacción de coagulo	Unidad	Evento	1	5.000
101	85121801-001	Análisis de sangre - Prueba del lazo	Unidad	Evento	1	4.000
		Inmunología				
102	85121801-001	Análisis de sangre - Monotest	Unidad	Evento	1	7.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Talcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
103	85121801-001	Análisis de sangre - Anfígenos Febriles	Unidad	Evento	1	19.000
104	85121801-001	Análisis de sangre - Coombs Directo	Unidad	Evento	1	7.000
105	85121801-001	Análisis de sangre - Antígeno NS1 de Dengue por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	30.000
106	85121801-001	Análisis de sangre - Anticuerpos IgM e IgG contra Dengue por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	40.000
107	85121801-001	Análisis de sangre - IgM Específica contra Dengue - MAC ELISA	Unidad	Evento	1	40.000
		Secreciones Diversas				
108	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para Influenza por inmunocromatografía	Unidad	Evento	1	40.000
109	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Hisopado nasofaríngeo para Vírus Respiratórios por Inmunofluorescencia	Unidad	Evento	1	40.000
		Endocrinología				
110	85121801-001	Análisis de sangre - T.S.H	Unidad	Evento	1	20.000
111	85121801-001	Análisis de sangre - FT3	Unidad	Evento	1	20.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - rallanez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
112	85121801-001	Análisis de sangre - FT4	Unidad	Evento	1	20.000
Heces						
113	85121803-001	Servicio de análisis de heces - Exámen Parasitológico	Unidad	Evento	1	8.000
114	85121803-001	Servicio de análisis de heces - Sangre oculta	Unidad	Evento	1	9.000
Orina						
115	85121805-001	Servicio de análisis de orina - Orina Simple y Sedimento	Unidad	Evento	1	10.000
116	85121805-001	Servicio de analisis de orina - Cultivo de Orina y antibiograma	Unidad	Evento	1	25.000
Liquido Cefalorraquídeo						
117	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Citoquímico y citológico)	Unidad	Evento	1	9.500
118	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Cultivo y Antibiograma)	Unidad	Evento	1	9.500
Esputo BAAR simple						
119	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - (Cultivo de Esputo)	Unidad	Evento	1	20.000
Hemocultivo						
120	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en aerobiosis por muestra	Unidad	Evento	1	60.000
121	85121801-001	Análisis de sangre - Hemocultivo en anaerobiosis por muestra	Unidad	Evento	1	60.000

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - ralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
Líquido Peritoneal						
122	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	10.000
123	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	10.000
Líquido Pleural						
124	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	10.000
125	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	10.000
Líquido Ascitico						
126	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	10.000
127	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	10.000
Líquido Articular						
128	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Citoquímico	Unidad	Evento	1	10.000
129	85121803-002	Servicio de analisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	10.000
Otras Secreciones (cutáneas, vaginal, otica, ocular faringea)						
130	85121803-002	Servicio de análisis de secreciones diversas - Cultivo y Antibiograma	Unidad	Evento	1	18.000
131	85121801-001	Análisis de sangre - Gasometría	Unidad	Evento	1	30.000

SECRETARIA GENERAL - Falcaraz

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total por Abastecimiento Simultaneo
E		SERVICIO DE AMBULANCIA				
132	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de bajo riesgo	Unidad	Evento	1	150.000
133	92101902-001	Servicio de ambulancia - Ambulancia de alto riesgo	Unidad	Evento	1	230.000
					G.	6.461.040

Monto Total de la Oferta: G. 6.461.040.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos sesenta y un mil cuarenta), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado a la firma ALDAMA & HIJOS S.A.: G. 701.550.000.- (Guaraníes setecientos un millones quinientos cincuenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado a la firma DOCTO S.R.L.: G. 325.500.000.- (Guaraníes trescientos veinte y cinco millones quinientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado a la firma HOSPITAL DEL CORAZÓN: G. 434.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado a la CVE N° 07/16: G. 1.461.050.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y un millones cincuenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar la extensión de vigencia de los Contratos N° 88/16, N° 89/16 y N° 90/16, suscritos con las firmas ALDAMA & HIJOS S.A., DOCTO S.R.L., y HOSPITAL DEL CORAZÓN en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 07/16 "CONTRATACIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SERVICIOS MÉDICOS TERCERIZADOS EN HOSPITALES DE ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN PARA ASEGURADOS DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016, por el término de 03 (tres) meses.----------

FDO: ABG: BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

3°) Autorizar la ampliación de los Contratos N° 320/15 y N° 321/15, suscritos con las firmas ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA y ÓPTICA ARAR, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

Lote	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado c/IVA
LOTE 1												
MONOFOCALES CON MARCO DE ACETATO												
ESFERICOS + Y -												
ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA DE DELIA CRISTINA PLANÁS												
1	42142902-001	1	0.00 al 2.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.666	2.379.586	24	471.984
	42142902-001	2	2.25 al 4.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.666	2.379.586	24	471.984
	42142902-001	3	4.25 al 6.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.666	2.379.586	24	471.984
	42142902-001	4	6.25 al 8.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.666	2.379.586	24	471.984
	42142902-001	5	8.25 al 10.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.666	2.379.586	24	471.984
	42142902-001	6	10.25 al 12.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.666	2.379.586	24	471.984
	42142902-001	7	12.25 al 14.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.666	2.379.586	24	471.984
	42142902-001	8	14.25 al 16.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.666	2.379.586	24	471.984
	42142902-001	9	16.25 al 18.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.666	2.379.586	24	471.984
	42142902-001	10	18.25 al 20.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.666	2.379.586	24	471.984
												4.719.840

Monto Total ampliado lote 1: Gs. 4719840-- (guaranies cuatro millones setecientos diecinueve mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - rafcarex

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Lote	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado c/IVA
LOTE 2												
CILINDRICOS 0.00 AL 2.00 CON ESFÉRICOS												
ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA DE DELIA CRISTINA PLANÁS												
2	42142902-001	1	0.00 al 2.00	Macprado	Brasil	61	UNIDAD	UNIDAD	19.600	1.195.600	12	235.
	42142902-001	2	2.25 al 4.00	Macprado	Brasil	61	UNIDAD	UNIDAD	19.600	1.195.600	12	235.
	42142902-001	3	4.25 al 6.00	Macprado	Brasil	61	UNIDAD	UNIDAD	19.600	1.195.600	12	235.
	42142902-001	4	6.25 al 8.00	Macprado	Brasil	61	UNIDAD	UNIDAD	19.600	1.195.600	12	235.
	42142902-001	5	8.25 al 12.00	Macprado	Brasil	41	UNIDAD	UNIDAD	19.600	803.600	8	156.
	42142902-001	6	12.25 al 16.00	Macprado	Brasil	41	UNIDAD	UNIDAD	19.600	803.600	8	156.
	42142902-001	7	16.25 y mas	Macprado	Brasil	41	UNIDAD	UNIDAD	19.600	803.600	8	156.
												1.411.

Monto Total ampliado Lote 2: Gs. 1.411.200.- (Guaraníes un millón cuatrocientos once mil doscientos), IVA Incluido.

Lote	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado c/IVA
LOTE 4												
MONOFOCALES CON MARCO METALICO												
ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA DE DELIA CRISTINA PLANÁS												
4	42142902-001	1	0.00 al 2.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.333	2.339.293	24	463.
	42142902-001	2	2.25 al 4.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.333	2.339.293	24	463.
	42142902-001	3	4.25 al 6.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.333	2.339.293	24	463.
	42142902-001	4	6.25 al 8.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.333	2.339.293	24	463.
	42142902-001	5	8.25 al 10.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.333	2.339.293	24	463.
	42142902-001	6	10.25 al 12.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.333	2.339.293	24	463.
	42142902-001	7	12.25 al 14.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.333	2.339.293	24	463.
	42142902-001	8	14.25 al 16.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.333	2.339.293	24	463.
	42142902-001	9	16.25 al 18.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.333	2.339.293	24	463.
	42142902-001	10	18.25 al 20.00	Macprado	Brasil	121	UNIDAD	UNIDAD	19.333	2.339.293	24	463.
												4.639.

Monto Total ampliado Lote 4: G. 4.639.920- (Guaraníes cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos veinte), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Fotocopia

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 038/16 de fecha 10 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 038-002/16

Lote	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado c/IVA
LOTE 5												
CILINDRICOS 0.00 AL 2.00 CON ESFÉRICOS												
ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA DE DELIA CRISTINA PLANÁS												
5	42142902-001	1	0.00 al 2.00	Macprado	Brasil	81	UNIDAD	UNIDAD	19.142	1.550.502	16	306.272
	42142902-001	2	2.25 al 4.00	Macprado	Brasil	81	UNIDAD	UNIDAD	19.142	1.550.502	16	306.272
	42142902-001	3	4.25 al 6.00	Macprado	Brasil	81	UNIDAD	UNIDAD	19.142	1.550.502	16	306.272
	42142902-001	4	6.25 al 8.00	Macprado	Brasil	81	UNIDAD	UNIDAD	19.142	1.550.502	16	306.272
	42142902-001	5	8.25 al 12.00	Macprado	Brasil	81	UNIDAD	UNIDAD	19.142	1.550.502	16	306.272
	42142902-001	6	12.25 al 16.00	Macprado	Brasil	81	UNIDAD	UNIDAD	19.142	1.550.502	16	306.272
	42142902-001	7	16.25 y mas	Macprado	Brasil	81	UNIDAD	UNIDAD	19.142	1.550.502	16	306.272
												2.143.904

Monto Total ampliado Lote 5: G. 2.143.904.- (Guaraníes dos millones ciento cuarenta y tres mil novecientos cuatro), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado a ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA DE DELIA CRISTINA PLANÁS: G. 12.914.864.- (Guaraníes doce millones novecientos catorce mil ochocientos sesenta y cuatro), IVA Incluido.

Lote	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado c/IVA
LOTE 3												
CILINDRICOS 2.25 AL 6.00 CON ESFÉRICOS												
ÓPTICA ARAR DE ADOLFO VIDAL ARAR												
3	42142902-001	1	0.00 al 2.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	28.571	257.139	1	28.571
	42142902-001	2	2.25 al 4.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	28.571	257.139	1	28.571
	42142902-001	3	4.25 al 6.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	28.571	257.139	1	28.571
	42142902-001	4	6.25 al 8.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	28.571	257.139	1	28.571
	42142902-001	5	8.25 al 12.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	28.571	257.139	1	28.571
	42142902-001	6	12.25 al 16.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	28.571	257.139	1	28.571
	42142902-001	7	16.25 y mas	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	28.571	257.139	1	28.571
												199.997

Monto Total ampliado Lote 3: G. 199.997.- (Guaraníes ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y siete), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/16 de fecha 10 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

Lote	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado c/IVA
LOTE 6												
CILINDROS 2.25 al 6.00 CON ESFERICOS												
ÓPTICA ARAR DE ADOLFO VIDAL ARAR												
6	42142902-001	1	0.00 al 2.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	30.000	270.000	1	30.000
	42142902-001	2	2.25 al 4.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	30.000	270.000	1	30.000
	42142902-001	3	4.25 al 6.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	30.000	270.000	1	30.000
	42142902-001	4	6.25 al 8.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	30.000	270.000	1	30.000
	42142902-001	5	8.25 al 12.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	30.000	270.000	1	30.000
	42142902-001	6	12.25 al 16.00	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	30.000	270.000	1	30.000
	42142902-001	7	16.25 y mas	Macprado	Brasil	9	UNIDAD	UNIDAD	30.000	270.000	1	30.000
												210.000

Monto Total ampliado a Lote 6: G. 210.000.- (Guaraníes doscientos diez mil), IVA Incluido.

Lote	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado c/IVA
LOTE 7												
BIFOCALES CON MARCO DE ACETATO												
ESFERICOS VISION LEJANA Y CERCANA												
ÓPTICA ARAR DE ADOLFO VIDAL ARAR												
7	42142902-001	1	0.00 al 3.00	Macprado	Brasil	351	UNIDAD	UNIDAD	32.222	11.309.922	70	2.255.540
	42142902-001	2	3.25 y mas	Macprado	Brasil	351	UNIDAD	UNIDAD	32.222	11.309.922	70	2.255.540
												4.511.080

Monto Total ampliado a Lote 7: G. 4.511.080- (Guaraníes cuatro millones quinientos once mil ochenta), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - rralcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 038/16 de fecha 10 de mayo de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

Lote	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado c/IVA
LOTE 8												
CILINDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFERICO												
ÓPTICA ARAR DE ADOLFO VIDAL ARAR												
8	42142902-001	1	0.00 al 3.00	Macprado	Brasil	501	UNIDAD	UNIDAD	32.692	16.378.692	100	3.269.20
	42142902-001	2	3.25 y mas	Macprado	Brasil	501	UNIDAD	UNIDAD	32.692	16.378.692	100	3.269.20
												6.538.40

Monto Total ampliado a Lote 8: G. 6.538.400.- (Guaranies seis millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos), IVA Incluido.

Lote	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado c/IVA
LOTE 9												
BIFOCALES CON MARCO METALICO												
ESFERICOS VISION LEJANA Y CERCANA												
ÓPTICA ARAR DE ADOLFO VIDAL ARAR												
9	42142902-001	1	0.00 al 3.00	Macprado	Brasil	601	UNIDAD	UNIDAD	32.000	19.232.000	120	3.840.00
	42142902-001	2	3.25 y mas	Macprado	Brasil	601	UNIDAD	UNIDAD	32.000	19.232.000	120	3.840.00
												7.680.00

Monto Total ampliado a Lote 9: G. 7.680.000.- (Guaranies siete millones seiscientos ochenta mil), IVA Incluido.

Lote	Código de Catálogo	Ítem	Descripción	Marca	Origen/ Procedencia	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/IVA	Precio Total Cantidad Máxima C/IVA	Cantidad Ampliada	Monto ampliado c/IVA
LOTE 10												
CILINDRICOS 0.00 AL 4.00 CON ESFERICO												
ÓPTICA ARAR DE ADOLFO VIDAL ARAR												
10	42142902-001	1	0.00 al 3.00	Macprado	Brasil	601	UNIDAD	UNIDAD	31.666	19.031.266	120	3.799.92
	42142902-001	2	3.25 y mas	Macprado	Brasil	601	UNIDAD	UNIDAD	31.666	19.031.266	120	3.799.92
												7.599.84

Monto Total Ampliado a Lote 10: G. 7.599.840.- (Guaranies siete millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - rolcanez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 038-002/16

Monto Total Ampliado a ÓPTICA ARAR DE ADOLFO VIDAL ARAR: G. 26.739.317.- (Guaraníes veinte y seis millones setecientos treinta y nueve mil trescientos diez y siete), IVA Incluido.

Monto Total Ampliado a LCO - SBE N° 19/15: G. 39.654.181.- (Guaraníes treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y uno), IVA Incluido.

4°) Autorizar la extensión de vigencia de los Contratos N° 320/15 y N° 321/15, suscritos con las firmas ÓPTICA MARÍA AUXILIADORA y ÓPTICA ARAR, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 19/15 "ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS PARA EL IPS", por el término de 02 (dos) meses.----------

5°) Dejar establecido que las demás cláusulas de los Contratos permanecen invariables.------

6°) Encomendar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, a imprimir los trámites pertinentes para la elaboración de los Convenios Modificatorios a los Contratos en cuestión, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

7°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Convenios Modificatorios correspondientes conjuntamente con el Administrador de los Contratos.--

8°) Dejar establecido que la Dirección de Gestión Médica Administrativa, a través del Departamento de Prestaciones Externas, será la encargada de administrar los Convenios Modificatorios correspondientes.----------

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - raicera

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

9°) Encomendar a la Oficina de Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento.-------

10°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

11°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

12°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ.ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ. ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - rolcaraz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.